

INFORME DEFINITIVO DE INSPECCIÓN AMBIENTAL

**Delegación Territorial de Sostenibilidad,
Medio Ambiente y Economía Azul en Granada**

PROGRAMA 2023

REPOBLACIONES ANDALUCÍA, S.L.

**VERTEDERO DE RESIDUOS DE LA CONSTRUCCIÓN Y
DEMOLICIÓN EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE
ALHAMA DE GRANADA (GRANADA)**

AAU/GR/008/16

Fecha de inspección: 10/07/2023

**Código del informe: REPOBLACIONES_ANDALUCÍA-AAU-ST3-
IP1**





INFORME DE INSPECCIÓN AMBIENTAL

PLAN INTEGRAL DE INSPECCIÓN AMBIENTAL EN MATERIA DE CALIDAD AMBIENTAL ANDALUCÍA 2020-2025

Programa de Inspección Sectorial: 2023

Código informe: REPOBLACIONES_ANDALUCÍA-AAU-ST3-IP1

Código inspección: AAU/GR/008/16-01

1. DATOS GENERALES Y RESUMEN DE CUMPLIMIENTO

1.1. Datos de la instalación y la actividad

Datos de identificación de la/s persona/s titular/es de la instalación y de la actividad

<i>Nombre de la persona, física o jurídica, titular de la instalación</i>	<i>NIF</i>
REPOBLACIONES ANDALUCÍA, S.L.	B-18905281

Datos de identificación de la instalación objeto de la inspección ambiental

<i>Nombre del establecimiento</i>		
REPOBLACIONES ANDALUCÍA, S.L.- VERTEDERO DE RESIDUOS DE LA CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN		
<i>Dirección</i>	<i>Municipio (Provincia)</i>	<i>Coordenadas ETRS89 (UTM_x-UT-_{M_y}; HUSO)</i>
Ctra de Loja Km 1,5	18120 – Alhama de Granada (Granada)	X: 408774 Y:4098311 huso 30 ETRS89
<i>Actividad</i>	<i>CNAE-2009 (actividad principal)</i>	<i>Año de inicio de la actividad</i>
Vertedero de residuos de la construcción y demolición		2021
<i>Categoría según Ley 7/2007, de 9 de julio</i>	<i>Clasificación de vertedero según RD 646/2020, de 7 de julio</i>	<i>NIMA</i>
11.8	Residuos inertes (Art.5.1.c.)	1800005131



Sistema de gestión ambiental (SGA)			Número de registro EMAS
No dispone <input type="checkbox"/>	ISO 14001 <input checked="" type="checkbox"/>	EMAS <input type="checkbox"/>	

Autorizaciones ambientales de la instalación

Código AAU	Descripción de la actividad autorizada	Fecha de resolución
AAU/GR/008/16	Resolución por la que se otorga AAU	05/08/2019

1.2. Datos de la actuación de inspección ambiental

Características de la actuación de inspección ambiental

Modalidad de inspección ambiental		Motivación de la inspección no programada	
<input checked="" type="checkbox"/> Programada	<input type="checkbox"/> No programada (seleccionar) →	<input type="checkbox"/> Denuncia	<input type="checkbox"/> Accidente/Incidente
		<input type="checkbox"/> Comprobación incumplimientos	<input type="checkbox"/> Otros

Visita a las instalaciones

Autoridad competente/Unidad administrativa responsable de la actuación de inspección ambiental

Servicio de Prevención Ambiental de la Delegación Territorial de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul de Granada.

Fechas de inspección visita "in situ"		Código acta de inspección
Inicio: 10/07/2023	Final: 10/07/2023	REPOBLACIONES_ANDALUCÍA-AAU-ST3-AI-01
Fechas de los muestreos		Entidad responsable del muestreo
No se han realizado.		

Alcance de la actuación de inspección ambiental

<input type="checkbox"/> Integral: Inspección de la totalidad de las condiciones fijadas en la autorización ambiental unificada y modificaciones posteriores					
<input checked="" type="checkbox"/> Par-	<input checked="" type="checkbox"/> Emisiones al	<input checked="" type="checkbox"/> Emisiones al	<input checked="" type="checkbox"/> Producción	<input checked="" type="checkbox"/> Gestión re-	<input type="checkbox"/> Instalaciones



cial: Inspección de (seleccionar)→	aire <input checked="" type="checkbox"/> Ruidos/vibraciones	agua <input checked="" type="checkbox"/> Calidad del suelo	residuos <input checked="" type="checkbox"/> Aguas subterráneas	siduos <input type="checkbox"/> Otros condicionados→	y almacena- mientos
------------------------------------	----------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------	------------------------

Régimen de funcionamiento de la actividad

Descripción del régimen de funcionamiento de la actividad durante la actuación material de inspección:

El vertedero se encuentra activo y en funcionamiento como se aprecia en el estado del vaso.

Grado de funcionamiento de la actividad respecto a la capacidad nominal autorizada

Sin funcionamiento < 25% Entre 25–50 % Entre 50–75 % >75 %

1.3. Notificación de informe de inspección y trámite de alegaciones del titular

<i>Fecha del informe previo de inspección ambiental</i>	<i>Código del informe</i>	<i>Fecha de notificación a la persona titular</i>
03/11/2023	REPOBLACIONES_ANALUCÍA-AAU-ST3-PR1	9/11/2023
<i>La persona titular presenta alegaciones:</i>		<i>Fecha de registro de entrada de las alegaciones</i>
<input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/> SI		10 y 15/11/2023
<i>Valoración de las alegaciones presentadas:</i>		
<input checked="" type="checkbox"/> Se aceptan todas las alegaciones	<input type="checkbox"/> Se aceptan parcialmente las alegaciones	<input type="checkbox"/> No se aceptan las alegaciones

1.4. Cumplimiento de las condiciones evaluadas

De la evaluación y el análisis de los hechos constatados en la actuación de inspección ambiental y las subsanaciones y mejoras comunicadas por la persona titular del establecimiento previas a la emisión de este informe, **la conclusión relativa al cumplimiento de la autorización ambiental de la instalación y/o normativa ambiental evaluada de acuerdo con el alcance anteriormente definido es:**

<input checked="" type="checkbox"/> No se han constatado incumplimientos o los incumplimientos detectados han sido subsanados por el titular de la instalación
<input type="checkbox"/> Se han constatado incumplimientos en las materias detalladas en la siguiente tabla. La persona titular del establecimiento debe adoptar inmediatamente las medidas de corrección



necesarias para evitar la afección a las personas y al medio ambiente de los aspectos no conformes informados.

Materias asociadas a los incumplimientos constatados en la inspección:

<input type="checkbox"/> Condiciones generales	<input type="checkbox"/> Funcionamiento de las actividades y las instalaciones
<input type="checkbox"/> Protección calidad del aire	<input type="checkbox"/> Ruidos y vibraciones
<input type="checkbox"/> Protección agua	<input type="checkbox"/> Suelos
<input type="checkbox"/> Residuos	<input type="checkbox"/> Otras condiciones (especificar):
<input type="checkbox"/> Contaminación lumínica	<input type="checkbox"/>

1.5. Acciones a realizar

En este apartado se establecen las acciones ejecutadas por la autoridad competente a fecha de finalización del plazo de presentación de alegaciones por el titular de la instalación y tras el estudio de éstas. Todo ello sin perjuicio del procedimiento sancionador que pudiera proceder por los incumplimientos constatados en la inspección

- Notificación del informe de inspección al titular de la actividad

- Requerimiento al titular de la actividad para la adopción de medidas provisionales para evitar riesgos para el medio ambiente o la salud

- Requerimiento al titular de la actividad para que presente documentación acreditativa de que se han corregido las desviaciones señaladas o, en su defecto, se han implantado acciones para su pronta corrección.

- Comprobación de la corrección de uno o varios incumplimientos

- Propuesta de revisión de oficio de condiciones de la autorización ambiental integrada

- Otras:

En Granada a 19/01/2024

Servicio de Protección Ambiental
Delegación Territorial de Sostenibilidad,
Medio Ambiente y Economía Azul en Granada